MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00195

Santa Fe, 09 MAY 2019

VISTOS:

El expediente N° FG – 000209/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona la solicitud de designación como pasante de la practicante Sol Pía del Milagro Turco para la sede Rafaela de la Fiscalía Regional N°5; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FG Nº 212/18 se designó a Sol Pía del Milagro Turco como Practicante en la Fiscalía Regional Nº 5, Sede Rafaela.

Que mediante nota el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción Judicial, Dr. Diego Fernando Vigo, prestó conformidad a su designación como pasante.

Que la mencionada reúne las exigencias previstas en el Régimen de Pasantes dentro del Ministerio Público de la Acusación (Resolución FG N° 95/13 y su modificatoria FG N° 21/14).

Que asimismo la Corte Suprema de Justicia, en el Acuerdo Ordinario celebrado el día 21.04.2015, Acta Nro. 15, punto 9, resolvió aprobar la modificación del Régimen de Prosecretarios, Pasantes y Practicantes del Poder Judicial, incluyendo expresamente al personal que se desempeña en el ámbito del Ministerio Público de la Acusación.

Que dichas pasantías tendrán una duración máxima de dos (2) años renovables única vez, por otro período.

Que es de buena gestión en la planificación administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la institución en forma efectiva y eficaz.

Que dentro de la generación de recursos humanos son de

fundamental importancia las pasantías donde, la formación integral y el afianzamiento de los conocimientos, son algunas de las metas de dicho recurso humano.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.º 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que de acuerdo a lo normado por los artículos 16 incs. 2 y 8, 67 y concordantes de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($ 35.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: Designar como pasante del Ministerio Público de la Acusación:
FISCALÍA REGIONAL DE LA 5ta. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
Sede Rafaela
- Sol Pía del Milagro TURCO -D.N.I 39.544.223 para desempeñarse bajo la dirección del Fiscal Adjunto Dr. Gustavo Bumaguin.

ARTÍCULO 3°: Impútese el presente gasto a las partidas que se habilitan por el artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder

DR. JORGE G. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Legislativo, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Número: *32* Fecha de registro: 06/05/2019 Fecha de terminación: 06/05/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 06/05/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000209-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para nombramiento de 1 (uno) pasante - FR 5°

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	35.000,00	No	No
			3.9.5.0 - Pasantías	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	35.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **35.000,00** Reducción: **35.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Subdirectora de Administración Eco[illegible]
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: ..... Aclaración: .....